



Programa de Mercados Globales de la GFSI

Protocolo de Fabricación

2.^a Edición



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

1.1. El Papel de la GFSI en el Programa de Mercados Globales 3

1.2. Programa de Mercados Globales de la GFSI: programa del documento . . . 3

1.3. La Vía a la Certificación. 4

2. PROCESO 5

2.1. El Programa de Mercados Globales de la GFSI: organigrama de Protocolo. . . 5

2.2. Guía del Usuario 6

2.3. Definiciones de disconformidad . . .10

2.4. Exenciones 11

2.5. Sistema de puntuación 11

3. REVISIÓN DE FABRICACIÓN DE 2015 – 2.^a EDICIÓN – RESUMEN DE CAMBIOS 13

3.1. Antecedentes 13

3.2. Protocolo: segunda edición 13

3.3. Lista de verificación: Segunda edición. 14

3.4. Marco de formación y competencia: nuevo documento 14

3.5. Resumen detallado de la cláusula: Edición 1 con respecto a la Edición 2 (1/2) 15

3.5. Resumen detallado de la cláusula: Edición 1 con respecto a la Edición 2 (2/2) 16

4. Anexo 17

1. INTRODUCCIÓN

1.1. El Papel de la GFSI en el Programa de Mercados Globales

Estas entidades pueden trabajar de manera individual o en asociación, dependiendo de su estrategia.

- Una empresa compradora puede trabajar con un proveedor de evaluación para evaluar a sus proveedores.
- Se puede encomendar a una organización internacional que trabaje en un país, comprometiéndose con las empresas compradoras para desarrollar capacidades en colaboración con proveedores de evaluación locales.

Asociación público-privada

GFSI Diseñar, desarrollar y gestionar toda la documentación. Revisar y mejorar el proceso	
Los proveedores pueden recibir una orden de las empresas compradoras para que progresen dentro del programa	Las empresas compradoras pueden dar una orden a sus proveedores y asociarse con ellos a medida que progresan dentro del programa
Los proveedores de servicios pueden asociarse con las empresas compradoras para llevar a cabo las evaluaciones y la formación en base a las listas de verificación del programa.	Las organizaciones internacionales pueden utilizar como base a los proyectos de capacitación, utilizando expertos locales para garantizar la relevancia

1.2. Programa de Mercados Globales de la GFSI: programa del documento

Este Protocolo ha sido desarrollado para guiar a las empresas a través de los pasos del Programa de Mercados Globales.

- Proporciona directrices para la evaluación con respecto a los requisitos de seguridad alimentaria correspondientes al nivel básico e intermedio.
- Proporciona una descripción de cómo registrarse en el Programa, qué documentos se necesitan en cada etapa del proceso y cómo trabajar con los Proveedores de Servicio.
- Este Protocolo y los documentos asociados están sujetos a los términos de la cláusula de descargo de responsabilidad y a las directrices de uso del logotipo incluidas en el anexo al presente documento.

Protocolo del Programa de Mercados Globales

La estructura del programa es aplicable tanto para la producción primaria como para la fabricación

Marco formativo y de competencias

Orientación sobre la formación a empresas, la formación a proveedores y alumnos. Incluye un marco de competencias identificado en base a las listas de verificación.

Lista de verificación: producción primaria

Nivel básico e intermedio para la producción primaria

Lista de verificación: fabricación

Nivel básico e intermedio para la fabricación

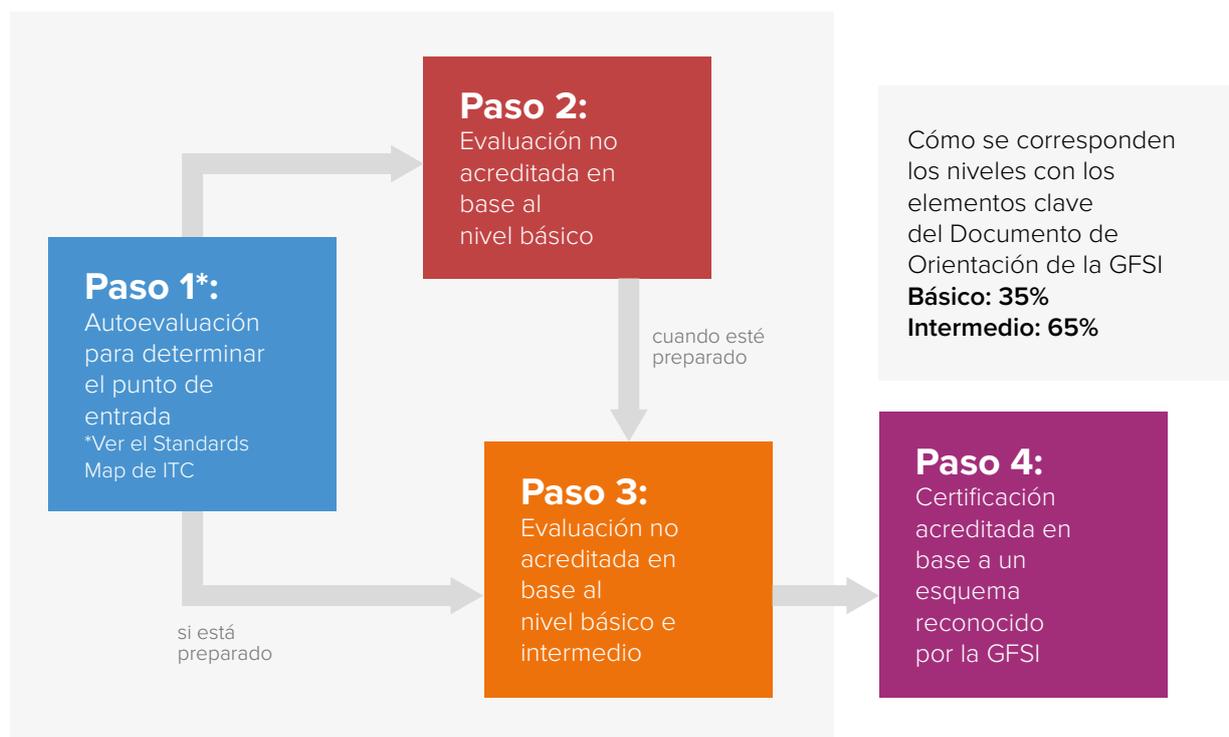
Orientación del usuario

Información adicional

- ¿Qué significa?
- ¿Qué tengo que hacer?
- ¿Qué comprobará el asesor?

1.3. La Vía a la Certificación

Una herramienta paso a paso para una mejora continua



Paso 1. Autoevaluación: dependiendo del resultado de la autoevaluación, el negocio debería pasar al paso 2 (nivel básico), al paso 3 (nivel intermedio) o al paso 4 (certificación en base a un sistema reconocido por la GFSI)

Paso 2. Evaluación de nivel básico: coincidencias al 35% del Documento de Orientación de la GFSI.

Paso 3. Evaluación de nivel intermedio: coincidencias al 65% del Documento de Orientación de la GFSI.

Paso 4. Certificación en base a un sistema reconocido por la GFSI: el proceso de certificación acreditado oficial.

***El Centro de Comercio Internacional Trade Centre (ITC)** es la agencia conjunta de la Organización Mundial del Comercio y las Naciones Unidas. Se dedica completamente a apoyar la internacionalización de las PYMES.

El Standards Map de ITC es una plataforma en línea. Proporciona información exhaustiva, verificada y transparente sobre las normas de sostenibilidad voluntarias y otras iniciativas similares que abordan asuntos como la calidad y la seguridad de los alimentos.

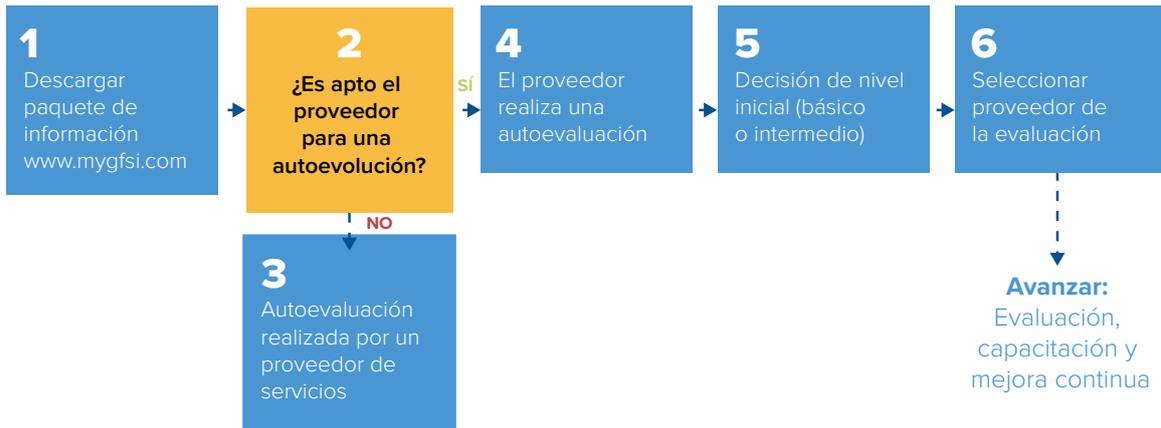
Se anima a los usuarios a entrar en el Portal ITC *Standards Map* del Programa de Mercados Globales de la GFSI.

Podrán registrar su actividad y utilizar una herramienta de autoevaluación especialmente diseñada durante el paso uno.

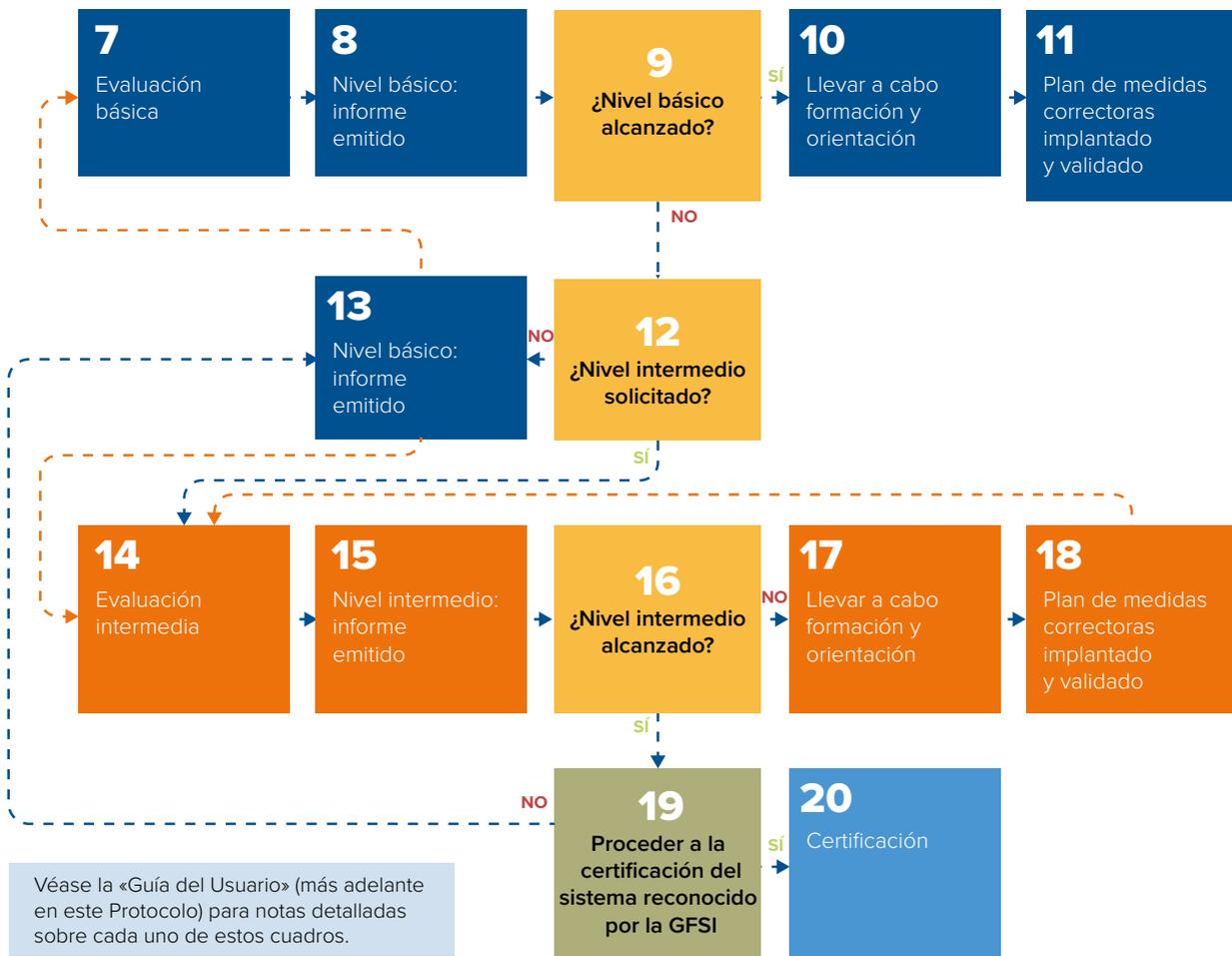
2. PROCESO

2.1. El Programa de Mercados Globales de la GFSI: organigrama de Protocolo

Planificación



Evaluación, desarrollo de capacidades y mejora continua



Véase la «Guía del Usuario» (más adelante en este Protocolo) para notas detalladas sobre cada uno de estos cuadros.

2.2. Guía del Usuario

CUADRO	DESCRIPCIÓN	GUÍA DEL USUARIO
PLANIFICACIÓN		
1	<p>Descargar kit de herramientas www.mygfsi.com</p>	<p>Toda la información necesaria sobre el Programa de Mercados Globales de GFSI está disponible y puede descargarse de forma gratuita desde www.mygfsi.com tras un breve proceso de registro.</p> <p>Hacer clic en «Programa de Mercados Globales», después hacer clic en «kit de herramientas» En base al nivel de comprensión de este Programa, (como el concepto de certificación, las variaciones en los requisitos de la empresa compradora y reglamentos internacionales), debería llevarse a cabo una revisión adicional de estos documentos para garantizar su comprensión.</p> <p>Documentos requeridos:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Programa de Mercados Globales : resumen general ii. El Protocolo: una descripción de la progresión a través del programa iii. La Lista de Verificación: dos versiones en Excel, una para la fabricación y otra para la producción primaria. Estas incluyen directrices exhaustivas del Evaluador y el formulario de presentación de informes. iv. El Marco de Formación y Competencia: directrices sobre formación para empresas.
2	<p>¿Está cualificado el proveedor para la autoevaluación?</p>	<p>¿Significa la capacidad del proveedor que se necesita ayuda para presentar una autoevaluación creíble?</p> <p>La credibilidad depende de la experiencia del individuo que dirija la autoevaluación.</p> <p>El proveedor debe determinar si tienen la capacidad técnica para realizar una autoevaluación creíble, en base a su nivel de experiencia. Si no, pueden contratar a un proveedor de servicio o a otro experto cualificado externo para llevar a cabo la autoevaluación.</p> <p>La decisión ha de ser tomada por el proveedor y/o la empresa compradora.</p>
3	<p>La autoevaluación la lleva a cabo un proveedor de servicio.</p>	<p>El proveedor de servicio realizará la autoevaluación en base a la lista de verificación de nivel básico o intermedio.</p> <p>Este paso proporciona al proveedor un análisis de discrepancias y las bases para un plan de acciones correctivas. <i>Nota: se anima a los usuarios a entrar en el Portal de ITC Standards Map del Programa de Mercados Globales de la GFSI. Podrán registrar su actividad y utilizar una herramienta de autoevaluación especialmente diseñada durante el paso uno.</i></p>
4	<p>El proveedor realiza la autoevaluación</p>	<p>Una autoevaluación voluntaria por parte del proveedor en base a la lista de verificación de nivel básico o intermedio.</p> <p>El alcance de la autoevaluación será toda la instalación y todos los procesos de fabricación.</p> <p>Este paso proporciona al proveedor un análisis de discrepancias y las bases para un plan de acciones correctivas.</p> <p><i>Nota: se anima a los usuarios a que entren en el Portal de ITC Standards Map del Programa de Mercados Globales de la GFSI. Podrán registrar su actividad y utilizar una herramienta de autoevaluación especialmente diseñada durante el paso uno.</i></p>

5 **Decisión del nivel de entrada (básico o intermedio)**

La autoevaluación permite al proveedor y/o a la empresa compradora decidir el nivel de entrada pertinente al programa; es decir, si el Proveedor debería pasar a un nivel de evaluación básico o intermedio. *Nota: puede que exista legislación en ciertos países que requiera que se implante el APPCC. En esos casos, todos los proveedores tendrían que comenzar en un nivel intermedio porque el APPCC no está incluido en el nivel básico. Sin embargo, el nivel básico incluye B.C 1 «Tareas Preliminares» que iniciarán a un proveedor en la implantación de un sistema de APPCC.*

6 **Seleccionar un proveedor de evaluación**

Una vez que la autoevaluación haya confirmado el nivel pertinente para el proveedor, puede seleccionarse un proveedor de evaluación. Existen dos opciones posibles para la selección de proveedores de evaluación:

- i. Un organismo de certificación que esté acreditado para entregar un sistema de gestión de la seguridad alimentaria reconocido por la GFSI.
- ii. Un proveedor de evaluación que haya sido especificado por la empresa compradora pertinente.

CUADRO	DESCRIPCIÓN	GUÍA DEL USUARIO
EVALUACIÓN, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y MEJORA CONTINUA (1/2)		

7 **Evaluación básica**

El proveedor de evaluación realizará una evaluación en base a la lista de verificación del nivel básico.

- Duración: 1 día laborable, dependiendo del tamaño y de la complejidad de la operación, con exenciones a partir de requisitos concretos previamente aprobados entre el proveedor y la empresa compradora.
- El tiempo empleado en las áreas de producción será superior al 65% del tiempo total de la evaluación, incluyendo entrevistas y observaciones. También se insta al evaluador a revisar documentos dentro del área de producción en lugar de la oficina.
- El evaluador establecerá el cumplimiento del proveedor en base a cada cláusula. Si se identifican disconformidades, se asignará uno de los siguientes resultados: crítica, mayor, menor y conforme.
- Las disconformidades críticas resultarán en un suspenso en la evaluación.
- Las definiciones de estos resultados se incluyen en este protocolo (ver punto 2.3) y en la lista de verificación.
- Esta evaluación no considera resultados de la autoevaluación llevada a cabo en el cuadro 3 o 4.

8 **Nivel básico: informe emitido**

El formato del informe, con la opción de puntuación, se incluye en la lista de verificación en Excel (cuadro 1). Se genera automáticamente a partir de los comentarios del Evaluador en base a cada cláusula. Este informe identificará el estado del proveedor en base a los requisitos enumerados en la lista de verificación. Proporcionará una descripción de disconformidades que necesiten correcciones con plazos de ejecución. El informe será bloqueado por el proveedor de evaluación, que también guardará la copia original. El informe bloqueado se proporcionará al proveedor y a la empresa compradora.

-
- 9** **¿Se ha alcanzado el nivel básico?** El nivel básico solo puede alcanzarse una vez que el evaluador haya verificado que todas las disconformidades mayores han sido cerradas. En caso de que surjan disconformidades críticas durante la evaluación, debería realizarse una repetición completa de la evaluación. Los requisitos de las empresas compradoras variarán, ya que hay un informe personalizado que les permite identificar algunas cláusulas que no necesitan. Esto puede significar que algunas cláusulas pueden quedar exentas. Sin embargo, las evaluaciones han de realizarse en base a todas las cláusulas. Todas las disconformidades serán revisadas y cerradas en la siguiente evaluación.
- Nota: los usuarios que hayan entrado en el Portal ITC Standards Map del Programa de Mercados Globales de la GFSI podrán registrar su actividad en la etapa de autoevaluación. Podrán actualizar su registro tras la consecución del nivel básico. Cada año que continúen con las evaluaciones en base al Programa de Mercados Globales podrán continuar actualizando su registro. Esta información voluntaria se analiza por parte de la GFSI para entender el uso del programa.*
-
- 10** **Implantar formación y tutorías** Si no se ha alcanzado el nivel básico, debería llevarse a cabo una formación y tutorías por parte del proveedor para garantizar el cumplimiento de los requisitos y la puesta en práctica de acciones adecuadas y sostenibles. Se proporciona una orientación exhaustiva en el «Marco de Formación y Competencias» (cuadro 1).
-
- 11** **Plan de acciones correctivas implantado y verificado.** El proveedor debe implantar las acciones correctivas acordadas para avanzar hasta conseguir el nivel básico. La verificación se llevará a cabo por el proveedor de evaluación. Los plazos de ejecución pueden ser establecidos por el proveedor de evaluación con referencia a la empresa compradora y al proveedor. Esto variará en función de si la disconformidad es crítica, mayor o menor.
-
- 12** **¿Se requiere el nivel intermedio?** El programa está diseñado para permitir a un proveedor avanzar paulatinamente hacia la certificación completa. Sin embargo, para algunos mercados y conforme a los requisitos de la empresa compradora, algunos proveedores pueden permanecer en el nivel básico.
-
- 13** **Revaluación cada 12 meses** Para mantener el nivel básico o intermedio, las evaluaciones deberían repetirse al menos cada 12 meses.
-

14	Evaluación intermedia (igual que el cuadro 7)	<p>El proveedor de la evaluación realizará una evaluación en base a las listas de verificación del nivel básico e intermedio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración: 1 día laborable, dependiendo del tamaño y la complejidad de la operación, con excepciones aprobadas por ambas partes (proveedor y empresa compradora) • El tiempo empleado en las áreas de producción será superior al 65% del tiempo total de la evaluación, incluyendo entrevistas y observaciones. También se insta al evaluador a revisar documentos dentro del área de producción en lugar de la oficina. • El evaluador establecerá el cumplimiento del proveedor en base a cada cláusula. Si se identifican disconformidades, se asignará uno de los siguientes resultados: crítica, mayor, menor y conforme. • Las disconformidades críticas resultarán en un suspenso en la evaluación. • Las definiciones de estos resultados se incluyen en este protocolo (ver punto 2.3) y en la lista de verificación. • Esta evaluación no tiene en cuenta la autoevaluación llevada a cabo en el cuadro 3 o 4.
15	Nivel intermedio: informe emitido (igual que el cuadro 8)	<p>El formato del informe, con la opción de puntuación, se incluye en la lista de verificación en Excel (cuadro 1). Se genera automáticamente a partir de los comentarios del Evaluador en base a cada cláusula. Este informe identificará el estado del proveedor en base a los requisitos enumerados en la lista de verificación. Proporcionará una descripción de disconformidades que necesiten correcciones con plazos de ejecución. El informe será bloqueado por el proveedor de evaluación, que también guardará la copia original. El informe bloqueado se proporcionará al proveedor y a la empresa compradora.</p>
16	¿Se ha alcanzado el nivel intermedio? (igual que el cuadro 9)	<p>El nivel intermedio solo puede conseguirse una vez que el Evaluador haya verificado todas las disconformidades mayores como cerradas. En caso de que surjan disconformidades críticas durante la evaluación, debería realizarse una repetición completa de la evaluación. Los requisitos de las Empresas Compradoras variarán porque hay un informe personalizado que les permite identificar cláusulas que no necesitan. Esta opción de exención se ha limitado a solamente dos cláusulas para alérgenos y protección alimentaria. Sin embargo, las evaluaciones deben realizarse en base a todas las cláusulas exentas. <i>Nota: los usuarios que hayan entrado en el Portal ITC Standards Map del Programa de Mercados Globales de la GFSI podrán registrar su actividad en la etapa de autoevaluación. En cuanto alcancen el nivel intermedio, pueden actualizar su registro. Cada año que continúen con las evaluaciones en base al Programa de Mercados Globales, podrán continuar actualizando su registro. Esta información voluntaria se analiza por parte de la GFSI para entender el uso del programa.</i></p>
17	Realizar formación y orientación (igual que el cuadro 10)	<p>Si no se ha alcanzado el nivel intermedio, el proveedor debería llevar a cabo sesiones de formación y orientación para garantizar la comprensión de los requisitos y la puesta en práctica de acciones adecuadas y sostenibles. Se proporciona una orientación exhaustiva en el «Marco de Formación y Competencias» (cuadro 1).</p>

<p>18 Plan de acciones correctivas implantado y validado. (igual que en el cuadro 11)</p>	<p>El proveedor debería ejecutar las acciones correctivas acordadas para permitir el progreso hasta alcanzar el nivel intermedio. La validación la realizará el proveedor de evaluación. Los plazos de ejecución pueden ser establecidos por el proveedor de evaluación con referencia a la empresa compradora y al proveedor. Esto variará en función de si la disconformidad es crítica, mayor o menor.</p>
<p>19 ¿Es necesario proceder a la certificación por el sistema reconocido por la GFSI?</p>	<p>El programa está diseñado para permitir a un proveedor avanzar paulatinamente hacia la certificación completa. Sin embargo, para ciertos mercados y conforme a los requisitos de la empresa compradora, algunos proveedores pueden permanecer en esta fase.</p>
<p>20 Certificación</p>	<p>Toda la información necesaria sobre cómo conseguir la certificación para un sistema reconocido por la GFSI está disponible y puede descargarse de manera gratuita desde www.mygfsi.com.</p>

2.3. Definiciones de disconformidad

Antecedentes

El evaluador clasificará la disconformidad como Crítica, Mayor y Menor. Esto influirá directamente sobre el resultado del emplazamiento, independientemente de si la «empresa compradora elige la opción de «aprobado/suspense» o de «puntuación» al revisar el informe de evaluación.

Disconformidad crítica: inaceptable.

Afecta a la seguridad alimentaria o al cumplimiento legal directamente.

Un resultado se clasifica como crítico cuando los factores relacionados con ese requisito no se han cumplido y, como resultado de ello, el producto no es seguro y/o no cumple el reglamento.

Nota: una disconformidad crítica resultará en un suspense en la evaluación.

Disconformidad mayor: puede afectar a la seguridad alimentaria.

Un resultado se clasifica como mayor cuando los factores relacionados con ese requisito no se han cumplido y como resultado de ello, puede que el

producto sea inseguro o presente un aumento del riesgo para la seguridad alimentaria.

Disconformidad menor: no es probable que afecte a la seguridad alimentaria.

Un resultado se clasifica como menor cuando los factores relacionados con ese requisito no se han cumplido y como resultado de ello, es poco probable que el producto sea inseguro o presente un incremento del riesgo para la seguridad alimentaria.

Conforme:

pleno cumplimiento de un requisito.

No Aplicable (N/A)

Cuando el evaluador decide que un requisito específico no es aplicable para una empresa, el evaluador lo marcará como «N/A» y proporcionará una breve explicación/justificación en la sección de comentarios. Por ejemplo, una empresa no trata con alérgenos, así pues, los requisitos para el control de alérgenos no son aplicables.

Nota: el uso de N/A como respuesta solo debería utilizarse de acuerdo con la empresa compradora.

2.4. Exenciones

- a. Esta opción de hoja de cálculo está prevista para el uso exclusivo de la empresa compradora.
- b. Si no se selecciona una exención, el evaluador deberá responder a todas las preguntas.
- c. Debido a los cambios en la legislación, para ciertos mercados internacionales hay dos artículos de la lista de verificación que pueden ser excluidos por la empresa compradora: los artículos B.C. 2 (control de alérgenos) e I.C. 4 (protección alimentaria).
- d. Si se selecciona una exención, el elemento será subrayado en gris en la lista de verificación. El evaluador recibirá un aviso de que el elemento se ha excluido y no debería tomar ninguna decisión en la columna D.
- e. El sistema de puntuación se ajustará en consecuencia.

2.5. Sistema de puntuación

- a. Todas las disconformidades mayores y menores se detallarán en la sección «Resumen e Informe» de la lista de verificación.
- b. Las Críticas cuentan como una deducción de 100 puntos, las Mayores de 10 puntos y las Menores de 2 puntos.
- c. Hay un cálculo en base al número de cláusulas evaluadas para proporcionar una puntuación numérica, no un porcentaje.
- d. En caso de un exceso de Críticas o un exceso de Mayores, la puntuación puede ser cero.
- e. Salvo que lo establezca la empresa compradora, no habrá «aprobado/suspenso», excepto en caso de una disconformidad Crítica.
- f. El formulario de evaluación en Excel se ha automatizado utilizando una fórmula de Excel para entregar este sistema.
- g. El documento de la lista de verificación en Excel también proporciona una hoja de cálculo del resumen de conformidad que muestra en base a qué elementos se han identificado las disconformidades durante la evaluación.

2.5.1. Preguntas frecuentes sobre el sistema de puntuación

P1

¿Por qué hay una puntuación de cero cuando se ha marcado un número de elementos como conforme?

R1

No se trata de un sistema porcentual. Cuando este sistema fue definido por el Grupo de Trabajo Técnico, se acordaron dos cosas:

- a. La importancia de una disconformidad mayor (10 puntos) ha de enfatizarse con un factor 5 veces superior a una menor (2 puntos).
- b. Puede encontrarse que cualquier cláusula (hay 65 en el nivel básico y otras 48 en el intermedio) tiene una disconformidad clasificada por el Evaluador como crítica, mayor o menor.

Así que, cuando las deducciones exceden la concesión del sistema de puntuación, es posible bajar la puntuación hasta cero durante la evaluación en una planta de producción con múltiples problemas.

También es posible obtener cero solo con una crítica.

El sistema no permite una puntuación negativa.

P2

Cuando estoy siendo evaluado para el nivel intermedio, puedo ver que también se evalúa todo lo relativo al nivel básico. Parece que el sistema de puntuación me permite aprobar el nivel intermedio y suspender el básico. ¿Cómo puede ser esto correcto?

R2

Ante todo, el concepto de «aprobado o suspenso» lo decide la empresa compradora. Los dos niveles se puntúan por separado. La única forma de conseguir el nivel intermedio es cumpliendo el nivel básico. En caso de que «apruebe» el intermedio y suspenda el básico, no habrá alcanzado el nivel intermedio, que requiere el cumplimiento de ambos. Sin embargo, hay una situación inversa cuando aprueba básico pero se detecta que incumple el intermedio. La empresa compradora gestionará las decisiones sobre qué situaciones son.

P3

¿Tengo que utilizar el sistema de puntuación?

R3

Preguntamos a los usuarios lo que pensaban del enfoque anterior. La conclusión fue que para los proveedores de nivel básico el «suspenso» resultó ser una pérdida de motivación. Por tanto, este nuevo sistema de puntuación es un extra opcional para las empresas compradoras: pueden decidir no activar esta función. Para aquellos que decidan no utilizar el sistema de puntuación, también dispondrán del resumen de conformidad codificado con colores.

2.5.2. Preguntas frecuentes: Standards Map de ITC

P1

¿Por qué se incluye el Programa de Mercados Globales de la GFSI, que no es una norma, en una plataforma internacional con muchas normas?

R1

El Standards Map de ITC incluye un amplio rango de normas. Con la inclusión del Programa de Mercados Globales de la GFSI también se incluye un proceso de evaluación de libre acceso sin gobierno. A pesar del nombre, el Standards Map de ITC no tiene que ver solo con las normas.

P2

Estoy involucrado en una versión del Programa de Mercados Globales de la GFSI ejecutado por un sistema reconocido por la GFSI. ¿Todavía se aconseja que use el Portal ITC y registre mi autoevaluación y los progresos posteriores?

R2

El Programa de Mercados Globales de la GFSI no es una norma. El uso del portal de ITC no es un requisito. Sin embargo, la GFSI desea que la mayoría de los usuarios registren su trabajo y sus logros en el Portal de ITC de forma que puedan recopilarse los datos de uso.

3. REVISIÓN DE FABRICACIÓN DE 2015 – 2.^a EDICIÓN – RESUMEN DE CAMBIOS

Esta parte del documento se ha elaborado para informar a los profesionales sobre los cambios que encontrarán en los documentos de la Segunda Edición en el ámbito de fabricación del Programa de Mercados Globales .

3.1. Antecedentes

El Programa de Mercados Globales de GFSI pretende crear una capacidad de seguridad alimentaria para pequeñas empresas y/o empresas menos desarrolladas debido a uno o más de los siguientes retos: tamaño, ausencia de experiencia técnica, recursos económicos o naturaleza del trabajo. El programa es de acceso abierto y no está acreditado, es decir, no hay certificación.

El Grupo de Trabajo Técnico de Mercados Globales de GFSI ha concluido su mandato para revisar el ámbito de fabricación, incluyendo el protocolo, la lista de verificación y la guía de formación, y el marco de competencia. Este documento resume los cambios resultantes entre la primera y la segunda edición

3.2. Protocolo: segunda edición

1. Hay un reconocimiento de que el programa se ha convertido en una «ruta al acceso al mercado y a la certificación» en lugar de una «ruta a la certificación». El proceso de consulta ha demostrado que, para muchos negocios con cadenas de suministro locales y clientes, será adecuado el nivel básico o intermedio no acreditado. Sin embargo, los principales proveedores y todos los implicados en la exportación deberían aspirar a conseguir la certificación para una norma reconocida por GFSI.
2. El organigrama que guía a los usuarios a través del programa ha sido simplificado con una nueva guía del usuario desarrollada para que los evaluadores mantengan la coherencia.
3. En la Primera Edición, se han pre-clasificado varias cláusulas como disconformidades «mayores» inmediatas.
 - a. Se ha eliminado toda la pre-clasificación.
 - b. Cada cláusula sería evaluada por uno de los siguientes: Cumple requisitos, Menor, Mayor y Crítica.
 - c. Para pasar de «Básico» a «Intermedio», un proveedor deberá haber cerrado cualquier disconformidad mayor, verificada por su evaluador.
4. Hay nuevas definiciones de disconformidad:
 - a. Disconformidad Crítica: afecta a la seguridad alimentaria o, directamente, al cumplimiento de la ley.
 - b. Disconformidad Mayor: puede afectar a la seguridad alimentaria.
 - c. Disconformidad Menor: no es probable que afecte a la seguridad alimentaria.
 - d. Conforme: pleno cumplimiento de un requisito.
5. El sistema de puntuación ha sido desarrollado para tener en cuenta la flexibilidad y la adaptación en diferentes mercados. Las empresas compradoras pueden optar por usarlo o no. Salvo que lo establezca la empresa compradora, no habrá «aprobado/suspenso», excepto en caso de una disconformidad crítica. Las opciones de personalización en la lista de verificación permiten a la empresa compradora activar el sistema de puntuación y establecer una puntuación de aprobado si es necesario.
6. Debido a los cambios en la legislación, para ciertos mercados internacionales, hay dos artículos de la lista de verificación que pueden ser excluidos por la empresa compradora: artículos B.C. 2 (control de alérgenos) e I.C. 4 (protección alimentaria).

3.3. Lista de verificación: Segunda edición

Nota a los Profesionales: la lista de verificación no es una norma, no hay un proceso de auditoría ni auditores implicados y los artículos de la lista tienen que evaluarse, no auditarse. No hay gobierno y tampoco un mantenimiento central de registros. No puede emitirse ningún certificado porque no hay proceso de acreditación para los evaluadores.

1. Los porcentajes para la Edición 2 en base al Documento de Orientación de la GFSI se han calculado como 35%=Básico, 65%=Intermedio.
2. En la Sección 5 de este documento se muestra una revisión completa de la Edición 1 y 2.
3. En el nivel básico: revisado
 - a. Control de riesgos alimentarios - «tareas preliminares»: una descripción específica del enfoque de un programa de prerrequisitos.
4. De básico a intermedio: ascenso de los requisitos
 - a. Trazabilidad: ahora hay nuevos requisitos a ambos niveles.
 - b. Gestión de incidentes: ahora hay nuevos requisitos a ambos niveles.
 - c. Alérgenos: ahora hay nuevos requisitos a ambos niveles.
5. De intermedio a básico: descenso de los requisitos:
 - a. Gestión de Responsabilidades: ahora hay requisitos a ambos niveles.
 - b. Requisitos de conservación de registros: ahora hay nuevos requisitos a ambos niveles.
 - c. Control de equipos de medición y seguimiento: ahora hay requisitos a ambos niveles.
 - d. Formación: ahora hay nuevos requisitos a ambos niveles.
 - e. Instalaciones del personal.
 - f. Gestión de residuos.
 - g. Almacenamiento y transporte: ahora hay requisitos a ambos niveles.
6. La hoja de cálculo, que tiene un buen nivel de funcionalidad, ofrece consejos exhaustivos en un documento titulado «Cómo utilizar este documento».
7. Se ha desarrollado una guía completa del usuario para explicar a los evaluadores e individuos en los negocios qué significa cada requisito en base a las siguientes preguntas:
 - a. ¿Qué significa?
 - b. ¿Qué tengo que hacer?
 - c. ¿Qué hará el evaluador?
8. Se ha desarrollado una guía complementaria en base a las cláusulas seleccionadas, como en la sección sobre el APPCC.

3.4. Marco de formación y competencia: nuevo documento

Se ha desarrollado este marco con el objetivo de proporcionar orientaciones sobre buenas prácticas para impartir formación destinada a empresas alimentarias que estén implantando el Programa de Mercados Globales de la GFSI.

Este documento consta de dos secciones:

1. Orientación sobre el desarrollo y entrega de formación. Esta sección define los papeles y responsabilidades de las empresas, de los proveedores de formación y de los aprendices individuales en el proceso de formación y aprendizaje, dado que están relacionados con el Programa de Mercados Globales.
2. Las competencias requeridas para alcanzar los niveles básico e intermedio del Programa de Mercados Globales de la GFSI.

3.5. Resumen detallado de la cláusula: Edición 1 con respecto a la Edición 2 (1/2)

BÁSICO: EDICIÓN 1		INTERMEDIO: EDICIÓN 1	
A: SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA			
B.A.1	Especificaciones incluyendo la liberación del producto	I.A.1	Responsabilidad de la dirección
B.A.2	Trazabilidad	I.A.2	Requisitos generales de documentación
B.A.3	Gestión de incidentes en la seguridad alimentaria	I.A.3	Procedimientos
B.A.4	Control de productos disconformes	I.A.4	Tratamiento de reclamaciones
B.A.5	Acción correctiva	I.A.5	Control de dispositivos de medición y de seguimiento
		I.A.6	Análisis del producto
		I.A.7	Compras
		I.A.8	Aprobación del proveedor y seguimiento del cumplimiento
		I.A.9	Formación
B. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
B.B.1	Higiene personal	I.B.1	Instalaciones y equipos
B.B.2		I.B.2	Personal e instalaciones
B.B.3		I.B.3	Residuos
B.B.4		I.B.4	Almacenamiento y transporte
B.B.5	Control de plagas		
B.B.6	Calidad del agua		
C. CONTROL DE RIESGOS ALIMENTARIOS			
B.C.1	Control de riesgos alimentarios generales y específicos	I.C.1	APPCC
B.C.2	Control de alérgenos	I.C.2	Protección alimentaria

3.5. Resumen detallado de la cláusula: Edición 1 con respecto a la Edición 2 (2/2)

BÁSICO: EDICIÓN 2		INTERMEDIO: EDICIÓN 2	
A. SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA			
B.A.1	Especificaciones incluyendo la liberación del producto		
B.A.2	Trazabilidad	I.A.2	Trazabilidad
B.A.3	Gestión de incidentes en la seguridad alimentaria	I.A.3	Gestión de incidentes en la seguridad alimentaria
B.A.4	Control de productos disconformes		
B.A.5	Acción correctiva		
B.A.6	Responsabilidad de la dirección	I.A.6	Responsabilidad de la dirección
B.A.7	Requisitos de mantenimiento de registros	I.A.7	Requisitos generales de documentación
B.A.8	Control de dispositivos de medición y de seguimiento	I.A.8	Control de dispositivos de medición y de seguimiento
B.A.9	Formación	I.A.9	Formación
		I.A.10	Procedimientos
		I.A.11	Tratamiento de reclamaciones
		I.A.12	Análisis del producto
		I.A.13	Compras
		I.A.14	Aprobación del proveedor y seguimiento del cumplimiento
B. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN			
B.B.1	Higiene personal		
B.B.2	Entorno de las instalaciones		
B.B.3	Limpieza y desinfección		
B.B.4	Control de contaminación de productos		
B.B.5	Control de plagas		
B.B.6	Calidad del agua		
B.B.7	Instalaciones del personal		
B.B.8	Gestión de residuos		
B.B.9	Almacenamiento y transporte	I.B.9	Almacenamiento y transporte
		I.B.10	Mantenimiento de instalaciones y equipos
C. CONTROL DE RIESGOS ALIMENTARIOS			
B.C.1	Tareas preliminares		
B.C.2	Control de alérgenos		
		I.C.3	APPCC
		I.C.4	Protección alimentaria

4. Anexo

Descargo de responsabilidad

La Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria y el Foro de Bienes de Consumo publican información y expresan opiniones de buena fe, pero no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier error u omisión en tal información u opinión contenida en el material disponible para su descarga o lectura en esta página web. En concreto, la información contenida en este documento y en la página web de la GFSI con respecto al Programa de Mercados Globales se proporciona únicamente para fines informativos generales, con el objetivo de intentar aumentar las capacidades de seguridad alimentaria de los negocios a lo largo de toda la cadena de valor alimentaria. Aunque la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria se esfuerza por mantener actualizada y correcta la información, no realiza ninguna manifestación ni garantía de ningún tipo, expresa o implícita, sobre la integridad, precisión, fiabilidad, idoneidad o disponibilidad con respecto a la página web o a la información, productos, servicios o gráficas relacionadas contenidas en la página web para ningún fin. La información proporcionada en este documento y en la página web no debería utilizarse a modo de sustituto para obtener asesoramiento legal específico en relación con el cumplimiento de los requisitos de Seguridad Alimentaria legales pertinentes en su jurisdicción. Cualquier confianza que deposite en dicha información es por tanto estrictamente a su propio riesgo. En ningún caso la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria será responsable de cualesquiera daños y perjuicios (incluyendo, sin limitación, daños y perjuicios por mera pérdida económica o pérdida de negocios o de beneficios o deterioro de valor o de otra forma en cada caso, ya sean directos, indirectos o consecuentes, ni de ninguna relación de compensación consecuente de ningún tipo (por cualquier causa) que surja por contrato, agravio (incluyendo negligencia, incumplimiento de la función normativa), tergiversación, restitución o de otra forma, en conexión con esta publicación o con cualquier información contenida en ella, o de cualquier acción o decisión tomada como resultado de la lectura de esta publicación o de esa información.

Los usuarios de la información de este documento y de la página web de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria con respecto al Programa de Mercados Globales no insinuarán ni afirmarán ninguna asociación con, o aprobación de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria. Igualmente, ninguno de los requisitos establecidos en estos documentos insinuará ningún tipo de recomendación ni aprobación por parte de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria.

Directrices de uso del logotipo

Cualquier propiedad intelectual utilizada en la documentación del Programa de Mercados Globales (incluyendo el logotipo de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria) permanecerá siendo propiedad exclusiva de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria.

La Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria pone la documentación del Programa de Mercados Globales a disposición para ser descargada de forma gratuita para uso personal, a condición de que:

- Reconozca que la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria es propietaria única y exclusiva del logotipo de la GFSI y de la documentación y acepte que no llevará a cabo ninguna acción que no respete dicha propiedad, como la adopción, uso, registro o intento de registro de cualquier logotipo o marca registrada de forma confusa similar al logotipo. Todo uso o voluntad asociada al logotipo redundará en beneficio de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria. No podrá utilizar el logotipo de otra forma distinta a la expresamente autorizada por esta página web o por los propios documentos.
- Ningún desarrollo de marca o asociación con la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (incluyendo el logotipo de la GFSI), o el Foro de Bienes de Consumo, o enlaces o referencias a los mismos, estarán incluidos en comunicaciones con terceros (salvo con el consentimiento previo por escrito de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria).
- Acepta no hacer ninguna modificación a los documentos salvo que se eliminen todas las referencias a la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (incluyendo el logotipo de la GFSI) junto con cualquier otra característica identificativa o marca de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria y, salvo en la medida permitida expresamente por los propios Documentos, ninguna parte de los documentos podrá ser transmitida a terceros sin el permiso por escrito de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria, incluyendo las traducciones.

Las solicitudes para obtener el permiso por escrito deberán remitirse a:

GFSI a/a The Consumer Goods Forum
22/24 Rue du Gouverneur Général Eboué
92130 Issy-les-Moulineaux - Francia
gfsinfo@theconsumergoodsforum.com

2.ª Edición, abril de 2015. © Global Food Safety Initiative

Nota: este descargo de responsabilidad y las directrices de uso del logotipo también aparecen en la lista de verificación de Fabricación del Programa de Mercados Globales de la GFSI.



www.mygfsi.com

Follow Our Story on:    

© The Consumer Goods Forum. All rights reserved.